

El sistema pronominal en inglés y en castellano.

Análisis contrastivo.

por

CARMEN MUÑOZ LAHOZ

Tesis presentada
para aspirar al
título de Doctor

Director:

Dr. Pedro Guardia Massó

Cátedra de Filología Inglesa

Facultad de Filología
Universidad de Barcelona

Mayo 1986

también, la dependencia inmediata de la interpretación del mensaje con respecto al léxico -especialmente el significado de cada verbo en particular-, y al contexto en que tiene lugar.

A pesar de la gran importancia de todo lo hasta aquí expuesto, el objetivo central del trabajo de García se encuentra en la demostración de que no existen tres formas se homónimas en castellano (una reflexiva y pseudo-reflexiva, una impersonal y una alomorfa de le), sino que existe una sola señal se con un único significado ("otro", deixis baja) y que los diferentes mensajes se infieren en cada caso particular. Una construcción con un se reflexivo es, como ya hemos visto, una construcción de mención doble; el referente del se no es difícil de encontrar por ser la tercera persona más prominente y ocupar la posición de foco, porque a ella se refiere la terminación verbal. Pero este mismo significado de deixis baja es igualmente apropiado para expresar una referencia imprecisa que no basta para identificar a la tercera persona; en una construcción impersonal el se es utilizado para desenfocar un participante irrelevante. Además, este participante ha de ser del tipo que normalmente atrae el foco, o sea un agente humano, lo cual explica la limitación de las construcciones impersonales con se a contextos en que el verbo requiere un sujeto humano.

La imposibilidad de encontrar un se reflexivo y

un se impersonal en la misma frase encuentra una explicación satisfactoria consecuente con los diferentes tipos de estrategias de la mención doble y "desenfoco" que postula García. En sus propias palabras:

"... *se se, with the interpretation 'double mention of the person defocussed' does not occur because, since there is only one se in the language, its meaning (**other, low deixis**) would have to be used to refer to the same participant in contradictory ways: the 'defocussing' manoeuvre would background the participant, while the 'double mention' use would concentrate attention on (i.e., foreground) the same participant." (1975:254 s.).

García contrapone esta explicación a la solución propuesta por Perlmutter (1971:29-45), en la cual una restricción en la estructura superficial filtra ciertos eductos del componente transformacional. Según García esta solución no tiene valor explicativo, limitándose a describir los hechos de manera distinta.⁴⁶

El tercer se, tradicionalmente considerado alomorfo de le, (y procedente de la regla del "se falso" en Perlmutter) encuentra también una explicación basada en la explotación del pronombre se, cuyos significados de "otro" y deixis baja hacen de él la forma más

⁴⁶García observa que otros generativistas han intentado ofrecer explicaciones de este hecho, como Suñer (1974), sin mayor éxito. Suñer ha basado su explicación también en la unidad del se, y ha propuesto que el significado reflexivo o impersonal le sea dado por reglas de interpretación semántica que tengan en cuenta el contexto. Pero, como señala García, Suñer no ha especificado el tipo ni el funcionamiento de estas reglas.

apropiada para sustituir a le, y también a lo y la en secuencias donde la presencia de estos últimos provocaría dificultad en la inferencia.

La complejidad de la inferencia de la secuencia le lo⁴⁷ viene dada por: 1) el número relativamente alto de participantes que esta secuencia comporta, pues el oyente debe inferir tres roles diferentes para tres participantes; 2) la complejidad intrínseca del pronombre le; 3) la condensación de información que resulta de la yuxtaposición de los clíticos; y, principalmente, 4) el exceso de información explícita sobre casos -le y lo señalan específicamente dos casos distintos- lo cual dificulta una inferencia fácil y rápida del mensaje. Por otro lado, García defiende que se es el pronombre más adecuado (por significar deixis baja) para referirse a un participante dativo en los casos en que el contexto deja claro que éste es diferente del participante de

⁴⁷Respecto a la secuencia *lo lo (o *lo la) ésta se presenta teóricamente en construcciones con un infinitivo, lo cual posibilita la aparición conjunta de dos acusativos, como en:

Lo dejó comerla (la torta).

*Lo la dejó comer.

Se la dejó comer.

O bien, sustituyendo de nuevo a un dativo, si se tratara realmente de la frase siguiente.

Le dejó comerla.

Cualquiera de estas secuencias sería evitada mediante una sustitución con se. La explicación en el caso de dos acusativos recurre igualmente a la dificultad de una inferencia en que la misma persona y el mismo caso ("otro", no foco, deixis alta, mínimamente activo) se usa con referencia a dos entidades distintas. Gracias a su neutralidad de caso, el pronombre se es el más adecuado, ya que al permitir tanto una interpretación de dativo como una de acusativo -sin forzar ninguna- aporta la suficiente flexibilidad.

tercera persona que tiene foco. Y, según García, en todos los casos observados el contexto era suficientemente explícito.

Para acabar este comentario de la teoría de García y su análisis de los clíticos castellanos, parece interesante recoger las afirmaciones que sobre la posición y el orden de los clíticos efectúa esta lingüista, las cuales son lógicamente contrapuestas al tratamiento de Perlmutter. En primer lugar, el hecho de que la posición de los pronombres débiles clíticos se encuentre "ligada" al verbo constituye evidencia de la dependencia de los roles de caso con respecto al significado léxico del verbo. Para García, la posición y ordenación interna de los clíticos es una consecuencia lógica de la fuerte tendencia a evitar la complejidad en el proceso de inferencia que opera en la lengua castellana.

Veamos primeramente la distribución antepuesta y postpuesta de los clíticos. En castellano encontramos proclíticos antepuestos al verbo con los modos indicativo y subjuntivo, mientras que los enclíticos están postpuestos a los modos infinitivo, gerundio, e imperativo. Observa García que son precisamente los tiempos de los modos indicativo y subjuntivo los que presentan una gran variedad de desinencias personales, frente a la escasez en los modos con enclíticos. Evidentemente la

secuencia 1), con un ítem con foco y dos sin foco en posiciones contiguas, será más difícil de procesar que la secuencia 2), donde hay mayor distancia entre los clíticos, especialmente con respecto al ítem con foco de la terminación verbal:

1) Compró-me-lo.

2) Me lo compró.

La mayor dificultad de 1) explicaría, también, el cambio sufrido por el castellano hacia la eliminación de estas secuencias.

Serán, para esta autora, la tendencia hacia un procesamiento ágil de la comunicación, junto con el estatus de clítico de la terminación verbal, los elementos que expliquen la posición fija de los clíticos así como la distancia relativa de uno a otro.

El orden interno de los pronombres clíticos refleja, según García los dos principios de "persona" y "foco-con-caso", de la siguiente manera:

"In terms of the hierarchy of person we find se, te, and me ordered as 3, 2, 1. As a group, however, they are, all three, placed before le and lo, which are maximally explicit as to case role. The pronouns are thus seen to be ordered:

1) From least precise to most precise in terms of Case and Focus information (least specific to most specific case-role information):

se	te and me	le or lo
	NON FOCUS	NON FOCUS
		LESS or LEAST ACTIVE

2) From farther to nearer to the speaker:

se te me
3 2 1" (García, 1975:475 s.).

Ciertas combinaciones posibles son, como demuestra extensamente García, difíciles de procesar y, por consiguiente, evitadas. Además, el hecho de que los clíticos se presenten en un orden fijo responde, según García, a que de otro modo la retención inmediata del orden de estas formas, monosilábicas y temporalmente breves, sería mucho más dificultosa. Seguramente más difícil que la retención de la información de los items.

No es extraño, dada la radical diferencia que existe entre la posición teórica de García y la posición generativa en general, y de Perlmutter en particular, que García encuentre abundantes críticas que hacer al tratamiento de los clíticos de este lingüista. Como hemos visto, García intenta ofrecer una explicación que tenga en cuenta las propiedades de los hablantes y los procesos que facilitan o dificultan la comprensión (y la utilización del lenguaje). La imposibilidad de ciertas combinaciones de clíticos es, para García, consecuencia de la función comunicativa que deben cumplir, y está relacionada con las características léxicas y gramaticales (la persona, especialmente) del verbo. El análisis de Perlmutter, por tanto, es para García, más una descripción que una explicación, puesto que no intenta explicar por qué los clíticos aparecen en un determinado

orden ⁴⁸, sino incorporar este orden en la teoría lingüística universal para, de esta manera, ofrecer una explicación del hecho tal como ocurre en una lengua concreta. Esta formalización no constituye, desde la perspectiva de García, una explicación adecuada puesto que no se basa en verdades independientes del hecho mismo -la ordenación de los clíticos- que se intenta explicar. Pero éstas y otras discordancias obedecen claramente a la naturaleza propia de las dos posiciones teóricas: la una intenta construir una teoría de la competencia, mientras que la otra se construye sobre factores de la actuación.

En conclusión, el análisis de García posibilita una explicación rica y compleja de las funciones de los pronombres en castellano. Su tratamiento difiere de los anteriores en presentar el fenómeno de la reduplicación pronominal no como un caso de redundancia del pronombre clítico, sino como un caso de expansión de éste, lo cual se corresponde mejor con los hechos de la lengua, como se ha apuntado al principio de este apartado. Sin embargo, García no se detiene a considerar los casos en que la expansión del pronombre clítico no es un SN sino un pronombre personal tónico. Ya se ha observado que esta lingüista únicamente menciona tal posibilidad

⁴⁸Perlmutter (1971) no menciona ciertas combinaciones imposibles, como *me le V (véase García, 1975:437 ss., 490 y cap. 10 para una confrontación teórica y una crítica a la heterogeneidad de las soluciones propuestas por Perlmutter).

(sin distinguirla en los cómputos de frecuencia). Una explicación complementaria a la de la expansión léxica del SN sería la de la aportación de información de género en el caso de la tercera persona, dado que el dativo le no está marcado respecto a esta categoría ⁴⁹. Por otro lado, la presencia de estas expansiones en todas las personas, y en contextos no enfáticos o contrastivos puede constituir evidencia de una tendencia generalizada de las lenguas a hacer coincidir el orden pronominal con el orden nominal. La discrepancia en la ordenación de nombres o SSNN y pronombres se resuelve a favor de los primeros, según Givón (1976:187) debido a su mayor peso fonológico y semántico.

3.3.2. Presencia y ausencia del sujeto pronominal en castellano.

El tratamiento del pronombre sujeto por la gramática tradicional se ve claramente reflejado en las líneas de la Gramática de la Real Academia Española que se copian a continuación:

"Las desinencias personales de la conjugación española son tan claras y vivaces, que casi siempre hacen innecesario y redundante el empleo del pronombre sujeto. Un verbo en forma personal contiene en sí el sujeto y el predicado, es decir, los dos términos esenciales de la oración (...)

⁴⁹Además, su utilización como acusativo, principalmente masculino pero también femenino, en algunos dialectos, y la confinación de lo al género neutro, no totalmente consistente, añade ambigüedad a la referencia.

este carácter sintético de las formas verbales contribuye a la libertad constructiva peculiar de nuestra lengua y forma contraste con otras lenguas, especialmente el inglés y el francés, donde la anteposición del sujeto pronominal es, de ordinario, obligatoria." (1973:421).

Junto a esta afirmación sobre la ausencia de necesidad y la redundancia del pronombre sujeto, se menciona la conveniencia de su presencia en casos en que se pretenda conseguir énfasis expresivo, o bien evitar alguna posible ambigüedad.

Alarcos Llorach señala también que los pronombres de la serie tónica con función de sujeto son muchas veces redundantes y enfáticos, aunque otras veces especifican el género y reducen los límites de la tercera persona (Alarcos, 1982:208).

Ya hemos visto, sin embargo, que la reduplicación pronominal cumple funciones sintácticas y semánticas, por lo que no es adecuado hablar de redundancia de estas formas. En las páginas que siguen se comentarán los distintos tratamientos que la lingüística moderna ofrece del sujeto pronominal, o mejor dicho de su ausencia (null subject), y se concluirá con un recuento de las funciones que cumplen la presencia y ausencia respectivas del pronombre sujeto.

En primer lugar, cabe mencionar a Taraldsen (1978; ver Jaeggli, 1982), quien fue el primer lingüista que desde la perspectiva de la TEA se ocupó de estudiar

las lenguas romances con sujeto nulo. Según su propuesta, el sujeto nulo sería una anáfora nula nominativa ([SN^e]), que estaría ligada en 0' por la concordancia sujeto-verbo.

Chomsky (1979), siguiendo a Taraldsen, explica la diferencia en el comportamiento de la lengua inglesa y las lenguas romances, con respecto al gobierno de trazas (de wh-traces en particular), proponiendo que en estas últimas INFL (flexión) puede gobernar la posición sujeto y compartir el mismo índice, con lo cual se satisface el ECP. En inglés INFL no tiene esta propiedad, y, por tanto, los sujetos nulos son imposibles. Además, si se sigue la propuesta de Taraldsen, se elimina la necesidad de una regla de Subject Pronoun Drop, con lo que una frase castellana, como la del ejemplo siguiente, sería generada en la base con un sujeto nulo:

[SN_i^e] bailan_i en la plaza.

Otros lingüistas, también encuadrados en la TEA, han propuesto explicaciones alternativas con el objetivo de superar los fallos que la propuesta de Taraldsen presentaba. Suñer (1982) y Jaeggli (1982) advierten que la posición de sujeto en castellano ha de estar ocupada por un elemento que contenga el rasgo de género gramatical -por tanto, no puede ser nulo como [SN^e]- para poder dar cuenta de la concordancia de

frases como las siguientes:

Son altos.

Anda muy ocupada.

Tanto Suñer como Jaeggli postulan un sujeto subyacente PRO. Suñer justifica la presencia de PRO también por la imposibilidad de que el sujeto nulo de un infinitivo esté gobernado, siguiendo las condiciones del ECP:

Paco quiere [SN^e] ser alto.

Jaeggli, por su parte, invierte la propuesta de Taraldsen y Chomsky, y afirma que PRO es posible en castellano precisamente porque INFL no gobierna la posición sujeto en esta lengua (mientras sí que lo hace en inglés)⁵⁰. Es interesante observar que Jaeggli propone que las consideraciones funcionales que guían la distribución del sujeto pronombre en castellano pueden ser recogidas por el Avoid Pronoun Principle que ya se ha mencionado al tratar de los pronombres clíticos, y que se repite a continuación:

"Avoid lexical pronoun if PRO is possible"

(Jaeggli, 1982:136).

De esta manera, obtiene otro argumento en favor de tratar los sujetos nulos en castellano como casos de PRO. Pero, como es de esperar dada la orientación teórica de este lingüista, a la aceptación de factores

⁵⁰Además, Jaeggli propone un procedimiento alternativo para la asignación de caso nominativo, dado que ésta no puede ya depender del gobierno (19982:134 ss.).

funcionales no le sucede una exploración de las condiciones que explican la decisión del hablante respecto a la posibilidad o no de evitar el pronombre léxico.

Sin embargo, antes de introducirnos en estos aspectos funcionales es interesante volver al trabajo de Suñer mencionado, puesto que esta lingüista propone, junto a PRO, dos tipos más de sujetos nulos en castellano. Uno sería efectivamete una traza, como en:

[SN_{ij}^e] apareció_j un hombre_i

la cual estaría ligada por la flexión verbal y compartiría el índice también con el sujeto postpuesto, en virtud de la misma regla de movimiento. La tercera posibilidad en el análisis de Suñer es, precisamente, la falta total de sujeto \emptyset , que ocurre en frases con los verbos 'haber' y 'hacer' impersonales, y que se sigue de la imposibilidad de asignar [SN^e] o PRO:

△había mucha gente.

△hace mucho viento.

Ello lleva a Suñer a proponer una regla de la estructura sintagmática en la que el sujeto -aunque en casos muy limitados- puede estar vacío:

"S → (NP) INFL VP" (1982:66).

Y una regla de interpretación con que resolver el problema de la concordancia del verbo, que en estos contextos tiene siempre el rasgo de tercera persona:

"Interpret S as impersonal in the absence of [NP, S]" (Suñer, 1982:68).

Por otro lado, otras oraciones impersonales, las que se refieren a fenómenos climatológicos y las oraciones con se, tendrían, según Suñer, PRO en posición de sujeto. Las primeras diferirían de las anteriores en el comportamiento sintáctico de sus verbos, y en que en ocasiones pueden aceptar un sujeto léxico, como en el ejemplo:

El granizo llovió sobre ellos.

En las segundas el PRO tendría las características [+humano] [-específico], lo cual permite según esta autora, que se preste más atención a la acción misma que a la entidad sujeto de la acción.

Es evidente, por todo lo anterior, que la mayor parte de las dificultades con que se encuentran los lingüistas en esta perspectiva son resultado de las diferencias existentes entre la lengua inglesa, con la que fue elaborada en primer lugar la teoría, y la lengua castellana. En los párrafos que siguen se intentará recoger las condiciones de aparición de los pronombres sujeto que se han postulado desde diferentes análisis, intentando proporcionar una explicación de la utilización comunicativa de su presencia y ausencia.

Desde la perspectiva "forma-función" de García (1975) se considera la terminación verbal como un clítico que se refiere al participante máximamente activo, normalmente el agente de la acción expresada por

el verbo. Como ya hemos visto, desde esta perspectiva la presencia del pronombre sujeto se considera un caso de mención doble, con la finalidad propia de esta estrategia de ampliar el margen de implicación del participante. Como resultado de la concentración de la atención en el participante máximamente activo, otros participantes quedan excluidos, y aquel recibe mayor énfasis. Esta explicación daba también cuenta del hecho de que sólo participantes animados pueden ser representados por pronombres con función de sujeto, pues sólo los humanos son normalmente merecedores de este tratamiento.

Givón (1976) relaciona también la ausencia del sujeto pronominal con la concordancia sujeto-verbo. Según Givón ésta se deriva de una concordancia primera entre el verbo y el tópico de la frase, el cual ha pasado, diacrónicamente, a ser reanalizado como sujeto de una frase neutra, no topicalizada. En las lenguas que, como el castellano, disponen de un sistema de flexiones verbales suficientemente rico, se permite la elisión anafórica del sujeto pronominal⁵¹. Givón asume y justifica, pues, identidad entre la relación de concordancia y la relación anafórica pronominal (no sólo en castellano, sino también en lenguas tan distintas como el swahili o el arameo). Igualmente, según este autor,

⁵¹En las lenguas cuyo paradigma de flexiones verbales se ha reducido, como en inglés, el pronombre se convertiría, en ciertos casos, en mera marca de concordancia (véase Bosch, 1983:120).

la doble mención del objeto en castellano ("la concordan-
dancia del objeto" en la explicación de Givón) está
también relacionada con la referencia al tópicico de la
frase, señalando variación en la relativa "topicalidad"
de los diversos sintagmas nominales objetos. Es intere-
sante observar que también esta explicación muestra la
identidad de los procesos y funciones que corresponden a
la presencia o ausencia del sujeto pronombre, y a la
doble mención del objeto pronominal.

Otro tipo de condiciones de la distribución del
pronombre sujeto sólo pueden ser descubiertos por un
análisis del texto o del discurso. Desde un enfoque
funcional se puede afirmar, dado que el sujeto nulo
tiene mayor frecuencia que el sujeto pronominal en
castellano, que de los dos el primero no está marcado y
el segundo sí.

Esta es la situación de la lengua checa también,
según Bílý (1981), quien señala que el sujeto pronominal
remático tiene un grado mayor de DC que un sujeto
temático contrastivo, y éste un grado mayor de DC que
un sujeto nulo, que nunca puede ser remático. Por ello
en lenguas de este tipo, los sujetos pronominales son
necesarios como remas y como temas contrastivos;
también se introduce el pronombre sujeto cuando hay
cambio de temas, pues se da aumento de DC; y como

expresión de actitud emocional, según el estudio de Bílý⁵².

Desde una perspectiva algo diferente, Duranti (1983), siguiendo a Chafe, postula que el sujeto pronombre en italiano es "old but not given", es decir, que se trata de información conocida [en el sentido de Clark y Haviland (1977)], pero que el hablante supone que no se encuentra en la consciencia del oyente en ese momento. Los resultados de sus observaciones se pueden ordenar en forma de escala. Así, cuando el referente es desconocido para el oyente, la nueva información se transmite mediante una descripción definida (un pronombre si se trata de la primera o segunda persona); si el referente es conocido pero no está enfocado, es decir, no está en la consciencia del oyente, "en escena" (usando la terminología de Chafe), se usa típicamente el pronombre sujeto; y, finalmente, si la información no sólo es conocida, sino que el elemento sujeto está enfocado, la desinencia personal del verbo será suficiente para señalar el sujeto de la frase.

Duranti (1978) en su análisis de discursos de habla espontánea en italiano examina la función de los pronombres sujeto en el mantenimiento de la "continuidad

⁵²Por otro lado, según Bílý, la oposición sujeto nulo-sujeto pronominal es paralela a la oposición pronombre clítico-pronombre fuerte, en las lenguas eslavo-orientales (1981:124).

del discurso" (Givón, 1983), encontrando que aparecen pronombres allí donde se quiere reintroducir un personaje, y también cuando hay un cambio de tópico o de las coordenadas espacio-temporales de la narración, mientras que si estos cambios no se dan, la referencia se mantiene simplemente con la desinencia verbal. Duranti analiza también la distribución de los pronombres sujeto en función de la "jerarquía de topicalidad". Así, mientras la primera y segunda persona pueden ser siempre pronominalizadas, los pronombres de tercera persona se reservan para referentes humanos que tienen el papel prominente en el discurso, o hacia los que el hablante siente empatía. Por el contrario, se utiliza el SN, el nombre, o el demostrativo (con el que intrínsecamente se señala distancia), para referirse a los caracteres menores, o referentes humanos de menor importancia. Serían éstos -para Duranti- los usos sociales del pronombre frente a los usos referenciales o de identificación de referentes.

En conclusión, hemos visto que, en primer lugar, no es adecuado hablar de omisión o ausencia de sujeto cuando éste se encuentra especificado suficientemente en las desinencias personales del verbo. El castellano y otras lenguas romances transmiten por este procedimiento sintético la misma información, en la mayoría de los casos, que el inglés transmite por un procedimiento analítico. De la misma forma, tampoco es adecuado hablar

de redundancia cuando el pronombre sujeto está presente, puesto que en este caso el pronombre cumple ciertas funciones referenciales, sociales y cohesivas. Un examen de los trabajos realizados sobre este tema permite recoger las siguientes condiciones de aparición del pronombre sujeto:

1. Necesidad de desambiguar, bien sea el género de la tercera persona (Alarcos, 1982) -si no hay adjetivo o participio que muestre concordancia en el predicado-, o la persona cuando la primera y la tercera persona tienen la misma terminación (Turell, 1985a).

2. Expresión de énfasis o concentración de la atención en este participante mediante la estrategia de la mención doble (García: 1975).

3. Expresión de contraste de un participante con respecto a los otros (Bílý, 1981; Turell, 1985a).

4. Expresión del rema de la frase (Bílý, 1981).

5. Reintroducción de un participante no mencionado en el discurso inmediatamente, pero conocido (old but not given) (Duranti, 1983).

6. Reintroducción o cambio de tópico en el discurso (Bílý, 1981; Duranti, 1983, Muñoz, 1985).

7. Cambio espacio-temporal en la narrativa (Duranti, 1983).

8. Expresión emocional o de empatía (Bílý, 1981; Duranti, 1983).

9. Personalización de objetos inanimados (Jensen, 1973).

En el capítulo siguiente se analizarán los medios de que dispone la lengua inglesa para expresar estos significados, tanto a nivel de frase como a nivel de discurso. Este fenómeno parece más interesante, en este trabajo, que la comparación de los mecanismos necesarios para generar (u omitir) el pronombre en inglés o el PRO en castellano, la cual ya está explícita en todos los trabajos generativos sobre el tema. En efecto, en estos trabajos -como ya se ha comentado- se han dedicado muchos esfuerzos a explicar que la posición de sujeto puede estar vacía en castellano, precisamente a partir de los mecanismos que se aplican en la lengua inglesa. Esta consideración no pretende ser, sin embargo, una crítica a la coherencia interna y a la solidez que, dentro de su perspectiva, muestran las propuestas aludidas.

**Capítulo 4. Análisis contrastivo de los pronombres
personales ingleses y castellanos.**

4.1. Introducción al análisis.

En el primer capítulo de este trabajo se ha recogido información sobre los estudios contrastivos. En el segundo se ha ofrecido una presentación amplia de los pronombres personales. El tercer capítulo se ha dedicado al análisis sintáctico y funcional; en éste se han destacado, como centro de interés preferente de los estudios de la lingüística moderna anglosajona, las condiciones estructurales de la correferencia, y como área de trabajo interesante la distribución de los pronombres personales castellanos.

Este cuarto y último capítulo tiene como objetivo un análisis contrastivo de los pronombres personales ingleses y castellanos. La configuración de este análisis contrastivo viene determinada por las reflexiones anteriores, y justificada en los párrafos siguientes, en los que se comentará, en este orden, el carácter teórico de este análisis contrastivo, el modelo lingüístico que se ha escogido, y los criterios de selección y comparación con que se ha trabajado.

En primer lugar cabe destacar la naturaleza teórica del presente estudio contrastivo. Como en la definición de Fisiak (1981) de este tipo de estudios se pretende que el trabajo muestre diferencias y semejanzas en la naturaleza y el comportamiento de los pronombres

personales en una y otra lengua, que ofrezca un modelo adecuado para su comparación y que defina el criterio de equivalencia de ésta. Como Sharwood (1981), se pretende que este trabajo teórico cumpla el objetivo de "furthering linguistic knowledge", y se justifique como los estudios contrastivos teóricos, que en palabras de Stockwell (1968) "are viable objectives for their own sake, just as any good description is".

Por consiguiente, el interés que confío tenga este trabajo no proviene de sus posibilidades de aplicación directa en el aula. En efecto, cuestiones importantes para un análisis contrastivo aplicado, tales como el modelo psicológico con que se analiza el aprendizaje, o la predicción de dificultades no están presentes en el estudio. En cambio, como todo trabajo contrastivo teórico, habrá de tener -si los objetivos se cumplen- interés para los estudiosos de ambas lenguas, tanto en el campo teórico como en el campo aplicado.

En segundo lugar, es necesario justificar el modelo lingüístico que se ha creído más adecuado para realizar las tareas de descripción y contraste. En el capítulo segundo se ha resaltado la importancia de la función deíctica y de las variables situacionales desde diferentes puntos de vista: el de los estudios sobre la referencia de orientación semántica, el de los estudios psicolingüísticos, y el de los estudios sociolingüísti-

cos. En el capítulo tercero se ha presentado en primer lugar el enfoque de la sintaxis generativa, la cual se centra exclusivamente en las relaciones anafóricas intraoracionales. Si bien los resultados de este análisis sintáctico son ciertamente más enriquecedores que los de análisis previos, no se han mostrado, sin embargo, globalizadores de toda la complejidad de los pronombres: Ni observan las relaciones interoracionales, cohesionadoras, de los pronombres, mucho más frecuentes que las relaciones intraoracionales, ni las relaciones extraverbales. Por ello son necesarios enfoques complementarios que, como los que se han presentado, permiten tener en cuenta variables del discurso y variables situacionales (incluyendo factores tales como las intenciones y estrategias del hablante).

Consecuencia de todo lo anterior es la elección de un modelo de análisis sintáctico-pragmático¹ en el que incorporar los resultados de unos y otros enfoques para el análisis.

Otra cuestión fundamental concierne la selección del material a contrastar. Dada la vastedad y complejidad del área de los pronombres personales, se han seleccionado dos aspectos de nivel diferente. En primer

¹Leech (1983) defiende "a formalist-functionalist view of language", perspectiva que está próxima a la del enfoque propuesto.

lugar, la distribución de los pronombres, prestando especial atención al fenómeno de la doble mención pronominal en castellano, tanto del objeto como del sujeto (es decir, la presencia del sujeto pronominal). En segundo lugar, las condiciones que afectan a la relación de correferencia entre un pronombre y su antecedente en la oración². Ambos fenómenos se han revelado del máximo interés. Además, mientras que al tratar la distribución y la doble mención pronominal se partirá de la lengua castellana, al tratar las restricciones de la correferencia se partirá de la lengua inglesa. En el primer caso, porque la doble mención es un fenómeno típico de la lengua castellana, ausente en la lengua inglesa, por lo que es interesante investigar la diferencia. En el segundo caso, porque la lengua inglesa es la lengua sobre la que se construye la lingüística moderna, y para la que se crean reglas y restricciones, por lo que también es interesante investigar el pretendido carácter universal de éstas.

²Otro fenómeno relacionado con éste, y que no ha tenido cabida en el presente trabajo, es el carácter definido o indefinido, específico o inespecífico de los SSNN, y su influencia en las relaciones de correferencia.

Otros muchos fenómenos se han mostrado interesantes para futuros trabajos contrastivos. Entre ellos la comparación del lo y el it con función de objeto, y su posibilidad de expresar anáfora de sentido y anáfora de referencia; la comparación de las diversas construcciones impersonales en una lengua y en otra; y las diferentes construcciones de topicalización y dislocación a la izquierda, y el requerimiento de copia pronominal en ambas lenguas.

Es adecuado observar en este punto que, contrariamente a lo que postula Fisiak (1981), no por tratarse de un estudio teórico éste carece de direccionalidad. Sustrayendo las implicaciones que esta noción tiene para Fisiak, los dos fenómenos estudiados presentan direccionalidad: del castellano al inglés en el primero, y del inglés al castellano en el segundo. Ello no obstante, los resultados del análisis tienen implicaciones recíprocas.

El modelo de análisis escogido, así como las áreas concretas a analizar, han determinado el criterio de comparación del análisis contrastivo. En la primera parte, donde el objeto de estudio central es la doble mención pronominal castellana, de sujeto y de objeto, se ha optado por la equivalencia de traducción semántico-pragmática. Siguiendo a James (1980) y a Widdowson (1974) se considera que para que dos textos sean equivalentes de traducción deben serlo tanto a nivel semántico como a nivel pragmático. En la comparación se partirá de un contexto o una frase en que el pronombre tenga la función que se quiere analizar. Se explorará entonces la traducción en la otra lengua que sea equivalente en significado y en uso. Es de esperar que en unas ocasiones los pronombres tengan los mismos encargos, y en otras no. En este último caso se investigará -mediante la traducción- los medios de que dispone

la otra lengua, quizá a otro nivel, para expresar los mismos mensajes.

En la segunda parte, donde se exploran principalmente las condiciones sintácticas de la relación de correferencia, el criterio de comparación ha sido la equivalencia estructural de las oraciones, pero también la equivalencia pragmática, de manera que la interpretación preferente del pronombre tuviera el mismo sentido en las oraciones equivalentes de ambas lenguas.

Es interesante observar que el interés por la equivalencia pragmática no sólo está relacionado con las últimas tendencias lingüísticas, sino que también recuerda los propósitos de los pioneros en este campo. Whorf (1941), Lado (1957) y Weinreich (1953) desearon incluir en el análisis factores culturales y de la experiencia de los hablantes.

Finalmente, cabe observar que los datos del análisis proceden de diversas fuentes, en función del nivel al que se trabaja (frase o texto), y del punto concreto que se quiere investigar.

En la primera parte del capítulo, donde se analiza la distribución de los pronombres castellanos y en especial la doble mención pronominal, se presentan frases en castellano elaboradas para ilustrar un punto

específico, y sus traducciones al inglés. Un grupo de informantes, hablantes nativos de cada lengua, en número no inferior a 10, confirmaron la adecuación de las frases.

El apartado dedicado al nivel textual presenta datos procedentes de grabaciones de 12 hablantes nativos del castellano y 12 del inglés. Estas grabaciones son de narraciones elaboradas a partir de una misma historia gráfica. Cada hablante proporcionó dos versiones de la historia, una primera con las imágenes delante, y una segunda repetición sin la presencia de la historia gráfica. Esta segunda versión, más cercana a una narración espontánea o natural, es la que se utiliza en este estudio.

Otra serie de datos importantes proviene de un test cuyos resultados son utilizados en ambas partes del capítulo. En la primera, en el análisis del funcionamiento comparativo del sujeto nulo y del sujeto pronominal en relación al mantenimiento o cambio de tema. En la segunda parte, en el análisis contrastivo de las condiciones sintácticas de la pronominalización en inglés y en castellano. El test consta de 74 frases, de las que sólo se utiliza un número reducido, aunque suficiente para ilustrar ciertos puntos de interés. La prueba se pasó a 140 hablantes de castellano ya que,

como se verá, responde a la necesidad de obtener datos -que hasta la actualidad son escasos- en esta lengua.

Por último, algunos de los ejemplos proceden de obras literarias contemporáneas (en inglés en un caso, y en castellano y su traducción al inglés en el otro).

4.2. Los pronombres sujeto y complemento en castellano y en inglés.

4.2.1. Los pronombres sujeto en castellano y en inglés.

El área de mayor interés en relación con los pronombres personales con función de sujeto en castellano la constituyen las condiciones de aparición del sujeto pronominal. En la lengua inglesa, en cambio, la presencia del pronombre sujeto es obligatoria. Esta situación sugiere tres puntos de interés para el análisis contrastivo. En primer lugar, el análisis de los medios de que dispone la lengua castellana para proporcionar la misma información sobre el sujeto, en una frase con sujeto nulo, que la que proporciona la frase inglesa con sujeto pronominal. En segundo lugar, el análisis de los medios de que dispone la lengua inglesa para expresar los mismos mensajes que la lengua castellana proporciona a través de la presencia del pronombre sujeto (como caso de doble mención de la referencia personal). Dado que la presencia del sujeto pronominal puede tener motivaciones oracionales o

textuales, el análisis contrastivo se deberá realizar a ambos niveles. Finalmente, los contextos en que la ausencia del sujeto pronominal no es opcional sino obligatoria; el análisis contrastivo deberá investigar los contextos equivalentes en la lengua inglesa.

En cuanto a la presencia obligatoria del pronombre con función de sujeto, y del sujeto en general, en inglés, su necesidad está relacionada con la pérdida de flexiones del verbo (excepto la -s de la tercera persona del singular del presente simple de todos los verbos, y las formas del presente y del pasado simples del verbo to be). Nos hallaríamos, pues, ante una regla gramatical que tendría también motivación comunicativa, como demuestra el hecho de que en las pocas ocasiones en que el sujeto puede ser omitido, el contexto proporciona clara información sobre éste, como en el imperativo y en ciertas estructuras coordinadas.

Veamos a continuación cómo en la lengua castellana la frase dispone de medios que posibilitan la omisión del sujeto pronominal. A nivel sintáctico la identificación más apropiada del sujeto nulo parece ser la que nos da Jaeggli (1982): el sujeto nulo es un PRO, es decir, un SN vacío con las mismas especificaciones de número, género y persona que el pronombre (aunque haya un número de casos en que esto no es así, como veremos más adelante). Las flexiones del sistema verbal castellano

contienen las especificaciones de número y persona (lo cual implica que una frase con sujeto nulo tiene una mención de persona en el verbo), pero no la de género. Como ya veíamos con anterioridad, la posible ambigüedad en la tercera persona (o entre la primera y la tercera del singular del pretérito imperfecto) es una de las razones de la presencia en la superficie del sujeto pronominal. Esta posible ambigüedad no es, sin embargo, muy frecuente, dado que otros elementos de la frase castellana tienen también marca de género, como la mayor parte de participios, adjetivos y nombres, que aparecen en los predicados nominales con verbos copulativos. En los casos en que el sujeto es la tercera persona del plural, la frase castellana sin sujeto en la superficie puede contener más información que la frase inglesa equivalente, como se aprecia en los ejemplos siguientes:

- (i) 1) Son altas.
- 2) They are tall.

- (ii) 3) Están rotos.
- 4) They are broken.

- (iii) 5) Son profesoras.
- 6) They are teachers.

Es interesante observar también que aunque los pronombres sujeto y los pronombres complemento fuertes o tónicos comparten la misma forma en castellano, a diferencia del inglés, la confusión es imposible debido

a la presencia de la preposición antecediendo siempre al pronombre complemento castellano en su forma fuerte.

(iv) 7. A ellos les invitaron ellas.

8. They invited them.

Pero, sobre todo, el cotexto y el contexto situacional en que aparece la frase proporcionan la suficiente información al lector o al oyente para que éste la interprete correctamente. A pesar de ello, y especialmente en el marco de la conversación, a veces el hablante no especifica suficientemente la identidad del participante al cual se refiere. En este caso, y en ambas lenguas, la demanda de aclaración del oyente es un movimiento normal y cooperativo en la interacción verbal.

4.2.1.1. Presencia obligatoria en la frase y análisis contrastivo.

En el capítulo anterior se reunían los diversos contextos en los que se ha observado la presencia del sujeto pronominal. Aparte del caso de desambiguación ya mencionado, los restantes casos que se presentan a nivel oracional se pueden incorporar, posiblemente, en la estrategia general de la doble mención (la terminación verbal y el pronombre sujeto, es decir, la presencia conjunta de dos items con especificación de persona). Recordemos que la hipótesis de García sobre la función de la doble mención pronominal es enfocar la atención

del oyente sobre un participante, con exclusión de los demás. Habría, pues, una razón comunicativa: proporcionar énfasis al participante en cuestión. Como se verá a continuación, son dos los contextos de énfasis en que la presencia del sujeto es obligatoria: cuando el participante sujeto está enfocado, y cuando el participante sujeto es foco de contraste. Si por razones de discurso el sujeto es un pronombre personal, la presencia de éste es igualmente obligatoria.

En el capítulo segundo se definían los pronombres enfocados como aquellos que introducen un nuevo foco de atención, es decir que el hablante introduce en la consciencia del oyente (en la denominación de Bosch éstos son pronombres deícticos). Recordemos también que un elemento enfocado puede ser tanto información conocida como información nueva, pero que en la concepción que se sigue en este trabajo un pronombre personal representa habitualmente información conocida (excepto en los casos de catáfora oracional).

Por otro lado, los pronombres que son focos de contraste se destacan también del resto de elementos de la frase, por representar el candidato elegido de entre el resto de elementos de su clase, es decir, de aquellos que podrían ocupar su lugar paradigmáticamente.

A nivel de contenido contrastar está muy cercano a enfocar: en ambos casos se destaca un elemento de entre los otros elementos de la clase a la que pertenece³. Sin embargo, mientras un elemento enfocado se destaca al introducirlo en la consciencia del oyente, un elemento que es foco de contraste se destaca al elegirlo de entre un conjunto de candidatos potenciales; este conjunto es, además, limitado (ver Chafe, 1976). Un pronombre que es foco de contraste puede ser simultáneamente un pronombre enfocado, pero no necesariamente, puesto que un foco de contraste puede hallarse ya en la consciencia del oyente. Del mismo modo, un pronombre enfocado puede expresar contraste, pero no necesariamente.

A nivel de realización, uno y otro tipo de elementos reciben énfasis. De aquí la necesidad del pronombre sujeto en ambos casos. Veamos, en primer lugar, los siguientes ejemplos de contextos en los que el pronombre está enfocado (las respuestas no agotan las posibilidades, y constituyen simplemente ilustraciones de este punto):

³La conexión de ambos tipos de fenómenos en otras lenguas es interesante. Kuno, que trabaja con la lengua japonesa, proporciona una definición de un SN con "exhaustive listing interpretation" que podría aplicarse a los elementos enfocados y a los focos de contraste. Según Kuno (1975) se utiliza un SN con "exhaustive listing interpretation" cuando el hablante afirma que el resto de la frase es verdadero sólo en relación al referente de este SN, y que es falso en relación a todos los otros miembros de la frase en cuestión. Las partículas Ka y wa se utilizan en estos casos y también para expresar contraste abiertamente.

(i) A: Juan y tú estabais jugando con este plato.
¿Quién lo ha roto?.

B₁: Ha sido él.

B₂: *No he sido.

C: El (lo ha roto).

(ii) A: ¿Quién lavará los platos?.

B₁: El (los lavará).

B₂: *Los lavarás.

(iii) A: Dicen que el pescado crudo tiene muchas
vitaminas.

B₁: Yo como pescado crudo a menudo.

B₂: *Como pescado crudo a menudo.

B₂ de (i), (ii) y (iii) son inadecuadas porque no presentan sujeto en la superficie. Sin embargo, la referencia personal del sujeto está suficientemente especificada en la terminación verbal en las tres frases.

En los ejemplos siguientes los pronombres son focos de contraste:

(iv) A: Creo que María ha llamado esta mañana.

B₁: No ha llamado ella sino su marido.

B₂: *No ha llamado sino su marido.

C: No ha llamado todavía; llamará más tarde.

(v) A: ¿Quién ha roto este plato?.

B₁: No ha sido él sino ella.

B₂: No ha sido sino ella.

C: *He sido, lo siento.

La frase (iv-B₂), con expansión contrastiva, es incorrecta sin el pronombre sujeto. Por el contrario, en (iv-C), donde la expansión no es contrastiva, el pronombre no aparece en la superficie de la frase bien formada. Por otro lado, en (v-B) el pronombre sujeto también es foco de contraste, como demuestra la adecuación de B₁ y la inadecuación de B₂. Además, el sujeto está enfocado, como revela la inadecuación de (v-C), sin expansión contrastiva, en comparación con la adecuación de (iv-C), donde el sujeto no está enfocado.

Los fenómenos observados son constantes con cualquier persona (la primera y la segunda, sin posibilidad de ambigüedad, tienen el mismo comportamiento que la tercera persona), y tanto si el pronombre tiene referencia deíctica como anafórica (compárese (v) con (i), por ejemplo).

Acabamos de ver que el pronombre castellano con función de sujeto aparece en la frase obligatoriamente cuando se trata de un elemento enfocado o que es foco de contraste. Ello confirma la hipótesis de la función enfática de la doble mención.

Veamos a continuación los contextos equivalentes en inglés, de (i), (ii) y (iii), con pronombres enfocados, y de (iv) y (v) en que los pronombres son focos de contraste:

(1) A: Who broke this plate?.

B: Hé broke it.

C: It was hím.

(ii) A: Who is going to do the dishes?.

B: Shé will do them.

C: Hér.

(iii) A: They say raw fish has many vitamins.

B: I often eat raw fish.

(iv) A: I think Mary called this morning.

B: No, shé didn't. Her húsband did.

C: It wasn't hér, but her húsband who called this morning.

D: Her húsband was the one who called.

(v) A: Who broke this plate?.

B: It wasn't hím. It was hér.

B₁: ?It wasn't hé. It was shé.

C: He's the one who broke it, not her.

D₁: Hé broke it, not hér.

D₂:??Hé broke it, not shé.

La característica común de todas las respuestas posibles, de las que las presentadas no constituyen más

que una ilustración, es la presencia del acento en el pronombre, bien sea enfocado o foco de contraste⁴. Se puede afirmar, por tanto, que el acento tiene en la lengua inglesa la misma función enfatizadora que la doble mención pronominal, como mínimo en los contextos analizados en los que se da presencia obligatoria del sujeto pronominal. Además, según observa Chafe (1976), el acento es más fuerte en un foco de contraste que en un ítem que está enfocado, y el tono alto es frecuentemente más alto también, debido a una implicación emocional también mayor.

Además del acento, obligatorio, nos encontramos con dos tipos de variaciones opcionales que enfatizan el participante señalado. La primera consiste en un movimiento de la posición de sujeto a la posición de complemento, como en (i-C), y la segunda en un cambio de la forma pronominal sujeto a la forma pronominal objeto que se da cuando el pronombre ocupa esta última posición, como en (i-C) también. El desplazamiento del pronombre a la derecha de la frase se explica por el principio de "End-focus" (véase Leech, 1983, por

⁴Las formas acentuadas de algunos pronombres tienen pronunciación diferente a la de las formas no acentuadas. Así, en contextos de énfasis los pronombres sujeto siguientes tendrán la pronunciación que se indica en 1), frente a la pronunciación débil que se indica en 2), (siguiendo el modelo de transcripción de Daniel Jones para el inglés británico):

- 1) 'ju:, 'hi:, 'fi:, 'wi:,
- 2) ju, hi, fi, wi,

ejemplo), según el cual la información nueva o más importante se sitúa al final para así recibir el foco de la entonación de la frase. Además, esta posición es, normalmente, la más remática y la que recibe mayor peso estructural.

Un sujeto contrastivo también aparece en posición de complemento en frases escindidas (cleft-sentences), como en (iv-c). Este tipo de estructuras parece siempre implicar contraste, aunque no esté explícito. También las frases pseudo-escindidas, como (iv-D), realizan la misma función contrastiva, aunque son menos frecuentes cuando el foco es el sujeto.

Respecto a la variación de formas ésta no es admitida por la gramática normativa, la cual sólo acepta formas en caso nominativo en el predicado nominal. Sin embargo, esta norma únicamente es observada en un estilo extremadamente cuidado y literario⁵. Así, el grado de aceptación de las formas objeto en posición de predicado nominal no es uniforme entre todos los hablantes de la lengua inglesa, siendo mayor en el caso de la primera persona del singular y del plural, y en la tercera persona del plural. Además, la forma sujeto no es aceptada sin la presencia de un verbo, como en (v-D),

⁵Este fenómeno recuerda la observación de Sapir (véase capítulo segundo) sobre el debilitamiento de las barreras de casos.

que es muchos menos aceptable que (v-B)⁶. Parece evidente, por tanto, que los hablantes del inglés necesitan también establecer una oposición en las formas pronominales que les permita señalarlas como elementos enfatizados. Ello da cuenta de la distinción entre formas no acentuadas y formas acentuadas, cuando el pronombre aparece como sujeto de la frase, así como de la utilización de las formas objeto, intrínsecamente más fuertes que las formas sujeto⁷, cuando el pronombre aparece como complemento, y también cuando el verbo está elíptico.

En conclusión, es posible considerar la presencia obligatoria del sujeto pronominal castellano, como un caso de doble mención que se da, por tanto, en contextos de énfasis. En la lengua inglesa un sujeto pronominal, cuya presencia es obligatoria, viene

⁶Es interesante observar que, aunque los informantes consultados mostraron un grado variable de aceptación de una forma objeto en posición de predicado nominal, todos coincidieron en mostrar mayor aceptación cuando ésta se hallaba al final de la frase que cuando le seguía la cláusula relativa de una estructura escindida. Ello parece deberse al hecho de que en el segundo caso el pronombre es el antecedente del pronombre relativo de la cláusula subordinada. Así, 1) es preferido a 2), y 3) a 4):

- 1) It was hím.
- 2) It was hé.
- 3) It was hé who broke the plate.
- 4) ?It was hím who broke the plate.

⁷La tendencia que se da en la lengua inglesa a distinguir ambas formas estaría en la misma dirección que la distinción formal que opera, muy claramente, en la lengua francesa entre, por ejemplo, 1 y 2):

- 1) Il parle.
- 2) C'est lui qui parle.

enfaticado siempre con el acento, el cual puede producir un cambio distintivo en la pronunciación de la forma pronominal. Además, de manera optativa, el sujeto pronominal puede estar situado en el predicado nominal, a la derecha de la frase, para así recibir la prominencia comunicativa que le es propia a esta posición y, en el lenguaje oral, el foco de la entonación; o también puede anteceder a la cláusula relativa en una estructura escindida, y estar así señalado inequívocamente como el foco de información, y de contraste. Finalmente, también se puede utilizar la distinción entre formas sujeto, más débiles, y formas objeto, más fuertes, para conseguir mayor énfasis.

4.2.1.2. Presencia optativa del sujeto pronominal.

El sujeto pronominal puede aparecer opcionalmente en la frase por razones de tipo expresivo o enfático. Una de estas razones puede ser el señalar un cambio de tema en la frase o en el discurso. En efecto, como Bílý (1981) indica, en los términos de la teoría de la FSP el sujeto nulo es un elemento muy temático, con un grado muy bajo de DC. Según Bílý se necesita la presencia del pronombre siempre que haya un incremento, aunque pequeño, de DC, por ejemplo para expresar un tema contrastivo, un rema, o un cambio de temas en el discurso. Sin embargo, esta función del sujeto pronominal no puede constituir una regla obligatoria, puesto que su naturaleza es funcional y pragmática. Y además,